



BALIZA V-16 CON GEOLOCALIZACIÓN - Obligatoria Enero 2026 -



Nos enfrentamos a un cambio normativo y operativo importante en materia de seguridad vial. A partir del **1 de enero de 2026** la baliza V-16 geolocalizada y conectada será el dispositivo legalmente exigido para preseñalizar vehículos inmovilizados en la vía pública; el triángulo tradicional dejará de ser la alternativa válida a efectos de la normativa. Este cambio tiene impacto directo en nuestra seguridad, en la gestión del tráfico y en la responsabilidad de todos los conductores.

Breve evolución:

- **Triángulo (histórico):** durante décadas ha sido el medio obligatorio de preseñalización. Fiable y simple, pero obliga a bajar del vehículo en muchas situaciones peligrosas.
- **V-16 no conectadas:** luces que mejoran la visibilidad sin necesidad de salir del vehículo; un avance útil pero sin envío de coordenadas.

- **V-16 conectadas (próxima etapa):** dispositivos con GPS y eSIM que transmiten la ubicación a la plataforma DGT 3.0 cuando se activan. A partir de 2026 es la solución que la normativa reconoce como válida.

¿Qué exige exactamente la normativa?

Puntos esenciales:

1. **Obligatoriedad desde el 01/01/2026:** la baliza V-16 conectada será el elemento de preseñalización exigido en el vehículo.
2. **Homologación y compatibilidad con DGT 3.0:** sólo serán válidas las balizas homologadas que se integren con la plataforma de gestión de tráfico de la DGT. Debemos fijarnos en que el producto incluya la certificación y el número de homologación.
3. **Conectividad mínima garantizada:** las balizas homologadas incorporan una eSIM no extraíble y garantizan **un mínimo de 12 años de conectividad** sin coste adicional para el usuario. Esto busca asegurar que, durante un periodo duradero, el dispositivo podrá transmitir la geolocalización en caso de activación.

Características técnicas de la V-16 con geolocalización:

- **Visibilidad:** luz amarilla intermitente, visible en **360°** y al menos a **1 km** de distancia en condiciones normales.
- **Colocación segura:** se fija al techo mediante imán, sin necesidad de bajar del vehículo.
- **Autonomía:** al menos **30 minutos** de luz continua con la batería interna.
- **Conectividad:** incorpora **eSIM** integrada para enviar la ubicación a la plataforma **DGT 3.0**.
- **Duración del servicio:** conexión incluida durante unos **12 años** sin coste extra (como mínimo).
- **Resistencia:** diseño compacto, preparado para la intemperie (IP-54 o superior) y vibraciones.
- **Recarga:** en los modelos con batería recargable, esta debe poder cargarse **desde el propio vehículo**.

¿Cómo funciona en la práctica?

Cuando activamos la baliza en caso de accidente o avería:

- El módulo **GPS** obtiene coordenadas del vehículo.
- La **eSIM** integrada transmite esos datos a la plataforma DGT 3.0 (sin necesidad de usar nuestro móvil ni instalar una app obligatoria).
- La **DGT** y los sistemas conectados (gestores de la vía, servicios de emergencia y advertencias a otros conductores) reciben la localización y pueden actuar o difundir avisos. Esto reduce el tiempo de respuesta y mejora la seguridad en el entorno del incidente.
- La **notificación automática a la aseguradora** dependerá de **integraciones comerciales** adicionales (acuerdos entre fabricantes/operadoras, hubs como TIREA/SOS Alert y las propias aseguradoras). Ya hay acuerdos pilotos y contratos (Vodafone, Telefónica, Generali, Mapfre, etc.), que muestran que **sí es factible** y que algunas aseguradoras ofrecerán esa funcionalidad. Pero no todas las pólizas/aseguradoras lo harán automáticamente: hay que comprobarlo con la propia compañía.

Privacidad y tratamiento de datos:

La **V-16** geolocalizada transmite nuestra posición cuando se activa —no es un rastreo continuo— y por eso la ubicación se considera **dato personal** según el RGPD; eso no implica automáticamente una vulneración de la privacidad: puede ser legítimo y proporcionado si se respetan los principios del RGPD (finalidad limitada a seguridad vial/gestión de incidencias, minimización de datos, transparencia, seguridad y plazos de conservación claros). En la práctica debemos exigir que el fabricante/operador y la DGT indiquen con precisión quién es el responsable del tratamiento, qué datos exactamente se transmiten (¿coordenadas, timestamp, identificadores del dispositivo?), cuánto tiempo se conservan, con qué medidas de seguridad (cifrado en tránsito y en reposo, control de accesos) y con qué terceros se comparten esos datos; también conviene comprobar si la eSIM integrada garantiza la conectividad prometida (p. ej. 12 años) y cómo se gestionará la conectividad pasada ese periodo.

Los riesgos reales a vigilar son la posible reidentificación por combinación de metadatos, la conservación excesiva, cesiones no transparentes y transferencias fuera de la UE; si observamos opacidad o incumplimientos podemos reclamar ante la AEPD. La V-16 con geolocalización **no tiene por qué** vulnerar nuestra privacidad si el tratamiento se limita estrictamente a la finalidad de seguridad vial, se aplica pseudonimización/anonimización cuando proceda, se fijan plazos de borrado razonables y se garantiza transparencia sobre responsabilidades y cesiones —por eso, antes de comprar, debemos pedir y leer la política de privacidad y exigir respuestas claras sobre responsable, finalidades, periodos de conservación, terceros receptores y medidas de seguridad.

Por diseño, la transmisión se activa sólo en el momento en que encendemos la baliza (no debe ser un rastreo continuo), aun así, es recomendable:

- Revisar la **política de privacidad** del fabricante para conocer qué identificadores se transmiten, durante cuánto tiempo se conservan y con qué fines.
- **Exigir transparencia** sobre si los datos enviados son anónimos, si se vinculan a un vehículo o a un número de serie y cómo se protegen frente a accesos indebidos.
- **La normativa y los fabricantes** afirman que la finalidad es exclusivamente la gestión de incidentes y seguridad vial, pero leer la letra pequeña es una práctica responsable.

Conectada con:

TELEFÓNICA, ORANGE, VODAFONE, ETC..



Ventajas prácticas:

- **Menos necesidad de salir del vehículo** en arcones expuestos.
- **Localización exacta** del incidente, lo que acelera asistencia y reduce el riesgo de accidentes secundarios.
- **Información en tiempo real** para otros conductores vía los sistemas de aviso, lo que permite maniobras más seguras y menos congestión. Estos efectos son especialmente relevantes en autovías y carreteras con mucho tráfico.

Costes, disponibilidad y actores implicados:

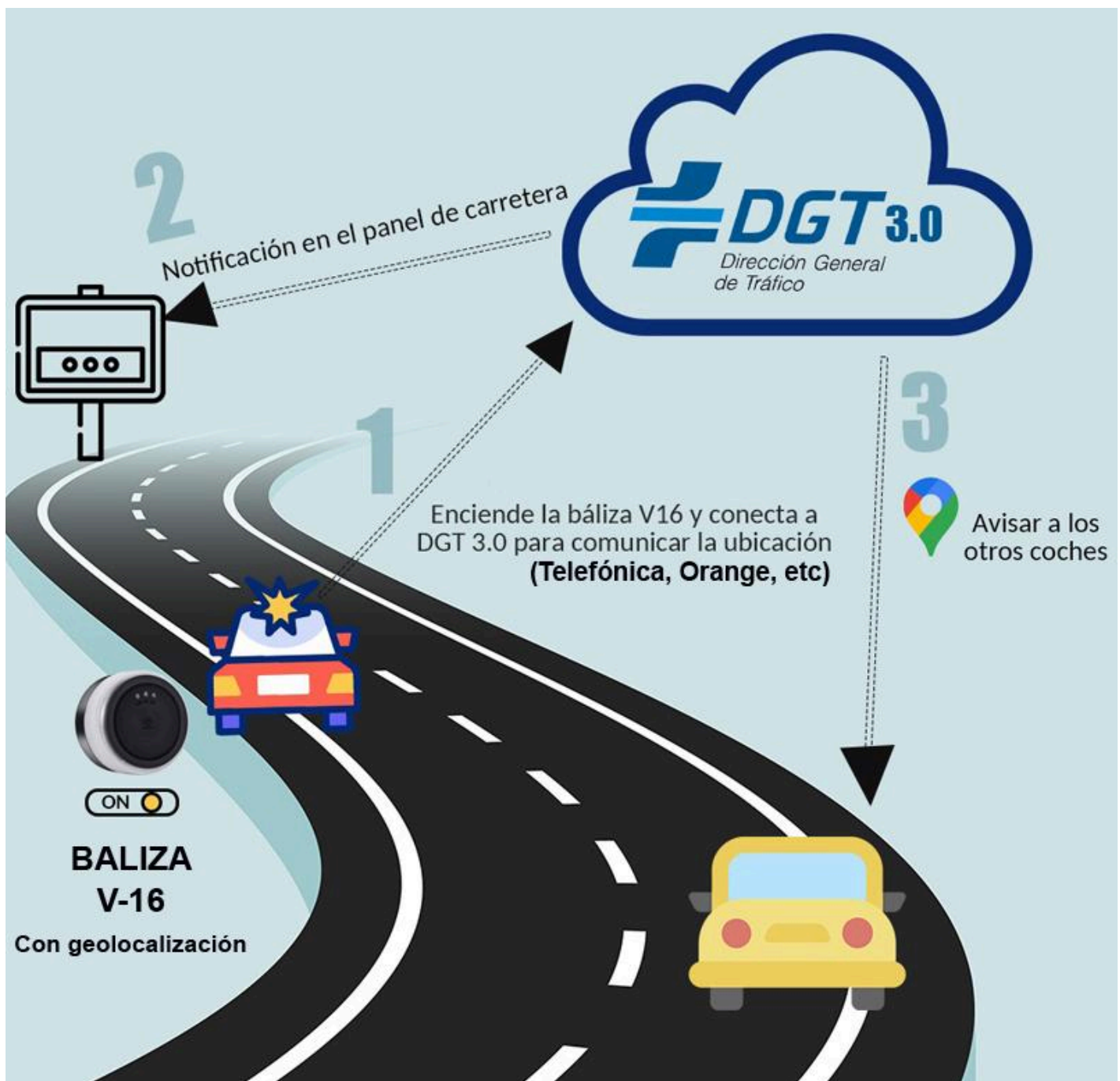
Las balizas conectadas ya se comercializan en España y las operadoras y aseguradoras han firmado acuerdos para su distribución; algunos fabricantes y distribuidores informan de certificaciones y de que la eSIM está garantizada hasta **2038** (12 años desde 2026). Conviene comprobar el listado de dispositivos homologados antes de comprar (el precio de la baliza **V-16** con todo oscila entre **35-55€**.)

¿Qué riesgos o problemas debemos vigilar?

- **Modelos no homologados o imitaciones** que no cumplan la conectividad mínima o la integración con la DGT.
- **Información incompleta en la ficha técnica o política de privacidad:** si el fabricante no explica conservación de datos o proveedor de conectividad, desconfiemos.
- **Gestión posterior a 12 años:** la eSIM es no extraíble; cuando expire la conectividad garantizada habrá que comprobar opciones de renovación ofrecidas por fabricante u operador. A partir de 2038 podrían aparecer condiciones comerciales distintas.

Recomendaciones:

1. **Comprar una baliza homologada:** verificar certificado DGT y número de homologación.
2. **Comprobar la garantía de conectividad (12 años mínimo):** que aparezca explícita en ficha técnica.
3. **Leer la política de privacidad** del fabricante y el proveedor de conectividad.
4. **Colocación y mantenimiento:** mantenerla accesible y revisar la batería según instrucciones del fabricante (algunas incluyen bolsa de almacenaje en neopreno).
5. **Evitar compras impulsivas** en plataformas sin garantía; preferir distribuidores oficiales, aseguradoras o grandes cadenas autorizadas.



FAQ:

- **¿Puedo seguir llevando el triángulo?** Hasta 2025 se podrán seguir usando los sistemas vigentes; a partir del 01/01/2026 la normativa exige la V-16 conectada homologada como preseñalización.
- **¿Necesitamos app en el móvil?** No, la baliza transmite por su propia eSIM cuando se activa.
- **¿Me van a multar si no la llevo?** La normativa prevé obligaciones y su incumplimiento puede conllevar sanciones. Es aconsejable actualizarse con tiempo y adquirir una baliza homologada.

- **¿En caso de avería o accidente debo seguir llamando a mi aseguradora?** Dependerá de cada aseguradora, algunas recibirán la notificación y actuarán, y otras, habrá que seguir llamando por teléfono.

Fuentes consultadas:

- Página oficial DGT — Dispositivos de preseñalización V16.
- Comunicado informativo Comunidad de Madrid sobre obligatoriedad desde 2026.
- Artículo técnico sobre eSIM y modelos disponibles (Xataka / análisis).
- Iniciativas y acuerdos de operadoras/aseguradoras para distribución (Cinco Días / El País).
- SOS Alert, una alianza para salvar vidas, Telefónica/Tirea (sosalert.es)
- Fichas de fabricantes y distribuidores con certificaciones y detalles técnicos.

by Sugarman